

Recibe el Congreso iniciativas para desvincular minisalarario (El Financiero 12/09/14)

Recibe el Congreso iniciativas para desvincular minisalarario (El Financiero 12/09/14) Zenyazen Flores zflores@elfinanciero.com.mx Viernes, 12 de septiembre de 2014 Coinciden en la creación de nueva unidad de medida. Se plantea desde la creación de una nueva ley hasta cambios constitucionales. A tan sólo dos semanas de haber iniciado el periodo ordinario de sesiones, el Congreso de la Unión ha recibido al menos cinco iniciativas de Ley para desvincular el salario mínimo de diversos ordenamientos legales, las cuales coinciden en la creación de una unidad de medida que sustituya al salario mínimo y que se actualice conforme a la inflación anual. En lo que difieren las iniciativas de los legisladores es en la forma de establecer la nueva unidad, ya que para llegar a ella se plantea desde la creación de una nueva ley, reformas a diversas leyes y modificaciones constitucionales. En el Senado se recibieron las iniciativas de Héctor Larios, del Partido Acción Nacional (PAN), y de Isaías González, del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Larios presentó una iniciativa que reforma al Artículo 123 de la Constitución para que no se use el salario mínimo como referencia en ninguna otra cosa que no sea ingresos de trabajadores y que se sustituya la base del salario mínimo por el "Índice de sustitución a los salarios mínimos para multas y otros efectos que no sean remuneraciones". En tanto, González propuso la creación de la "Unidad para el pago de obligaciones legales" que sería actualizada conforme a la inflación anual y, además, planteó la desaparición del Área Geográfica B, a fin de que en el país exista un salario mínimo nacional y ya no se divida en dos áreas como hasta ahora. Mientras que los legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), María del Socorro Ceseñas y Miguel Alonso Raya, hicieron lo propio en la Cámara de Diputados. Ceseñas presentó una iniciativa que reforma el Artículo 94 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que se establezca que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos "también fije los salarios mínimos para efectos de unidad de cuenta, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y el Banco de México". En el caso del diputado Raya se trata de la iniciativa del jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, quien propuso una nueva ley que cree la "Unidad de cuenta del Estado mexicano" que podría ser indexada en línea con la inflación según el índice de precios. Y por Movimiento Ciudadano, la diputada María Luisa Alcalde propuso una iniciativa mediante la cual se derogan, reforman y adicionan diversos artículos de 141 leyes (incluyendo la Carta Magna) que hacen referencia a la figura del salario mínimo como unidad de medida para el cálculo de conceptos ajenos a la materia salarial.